



**REGLAMENTO DE COMPETENCIA
CAMPEONATO UNIVERSITARIO TELMEX TELCEL DE LA CONADEIP A.C.
VOLEIBOL DE SALA RAMA VARONIL Y FEMENIL
TEMPORADA 2019 - 2020**

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. GLOSARIO.....	2
3. ORGANIZADORES.....	4
4. PARTICIPANTES.....	4
5. COMPETENCIA: FORMATO Y ESTRUCTURA.....	5
6. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO.....	8
7. LOS PARTIDOS.....	9
8. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS.....	11
9. ALINEACIÓN INDEBIDA.....	12
10. SANCIONES POR ALINEACIÓN INDEBIDA.....	13
11. INCOMPARECENCIAS Y RETIROS.....	14
12. PROTESTAS.....	15
13. CANCHAS DE JUEGO.....	16
14. VETO DE SEDE.....	17
15. UNIFORMES.....	17
16. BALONES.....	18
17. DATA VOLEY Y HOJA DE ANOATACIÓN	18
18. ÁRBITROS.....	19
19. SISTEMA ECONÓMICO.....	21
20. TRANSMISIÓN DE PARTIDOS, DERECHOS DE TRANSMISIÓN, MERCADEO, PUBLICIDAD, PATROCINIOS	22



1.- INTRODUCCIÓN.

El presente reglamento normará los criterios que rigen la competencia del CAMPEONATO UNIVERSITARIO TELMEX TELCEL Voleibol de Sala de la CONADEIP A.C. (el "Reglamento"), su observancia es obligatoria para las instituciones participantes y es complementario del Reglamento General de la CONADEIP, A.C.

El presente Campeonato Universitario Telmex Telcel, se conformará por (i) la Conferencia de voleibol de sala, compuesta por aquellos Equipos mejor clasificados con base en su participación previa en el Torneo inmediato anterior de CONADEIP, y (ii), aquellas Universidades Públicas invitadas por el Comité al presente Campeonato. El Campeonato Universitario Telmex Telcel será considerado como un evento nacional desde su inicio hasta los juegos finales y por tanto le resultan aplicables las reglas y modalidades propias de dicho Campeonato.

El presente Reglamento ha sido validado y aprobado en la Asamblea General de equipos participantes en el Campeonato Universitario Telmex Telcel de Voleibol de Sala Asociados a la CONADEIP, A.C., así como por las distintas Universidades Públicas invitadas a participar en el Campeonato, el cual será ratificado en la asamblea general de socios de la CONADEIP.

2.- GLOSARIO.

ÁRBITROS: Grupo de personas que dirigen un partido de voleibol de sala y son responsables de hacer cumplir las reglas de juego siendo la máxima autoridad dentro del área de juego.

TRIBUNAL DE PENAS: Es el órgano designado por el Comité, responsable de juzgar y sancionar las infracciones y/o violaciones cometidas a los distintos ordenamientos que rigen el Campeonato Universitario Telmex Telcel y que incluyen entre otros, estatutos sociales, reglamentos, directivas y/o resoluciones emanadas de la Asamblea del Campeonato.

COMITÉ: Es el órgano máximo encargado y responsable de la organización del Campeonato Universitario Telmex Telcel, compuesto por los miembros que determine la CONADEIP A.C. y Plataforma Sports S.C.

CONADEIP AC: Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas, Asociación Civil, que agrupa a las universidades participantes en el Campeonato y está facultada para invitar entidades no participes de su Asociación.

CAMPEONATO UNIVERSITARIO TELMEX TELCEL DE VOLEIBOL DE SALA Y/O CAMPEONATO: Es una competición nacional de disputada por equipos representativos de las Universidades miembro de la CONADEIP A.C y las Universidades Públicas invitadas para la temporada 2019-2020 y/o cualquier otra temporada que se celebre en el futuro. El término incluye las fases de juego del campeonato que son fase calificación y fase final.

DIRECTIVAS Y MANUALES: Son el conjunto normas y acciones que establecen el procedimiento que se deberá de observar para la organización y difusión de un juego del Campeonato, mismas que forman parte del presente Reglamento y se adjuntan como anexos al presente reglamento.

EQUIPO: Conjunto deportivo de voleibol que representa a una Universidad (según dicho término se define más adelante) y que participa en el Campeonato Universitario Telmex Telcel.



FINAL FOUR: Es el sistema de competencia de la fase final en el que participan los equipos miembros del Campeonato, cuyos representativos hayan obtenido el triunfo en los partidos de cuartos de final.

MEDIOS: Significan las diferentes modalidades de transmisión de audio, video, y/o audio y video asociado, incluyendo: (i) la televisión gratuita radiodifundida y sus retransmisiones a través de cualquier medio; (ii) la televisión de paga o restringida ya sea por cable, vía directa de satélite (dbs), multi-point distribution system (mids), fiber hiber coaxial (FHC) o direct to home (DTH); (iii) las transmisiones públicas; (iv) la radio en cualquiera de sus modalidades de transmisión; (v) el sistema global de información, mejor conocido como "internet"; (vi) señales codificadas, cifradas o encriptadas; y/o (vii) cualquier otra señal que pueda ser recibida por cualquier aparato o equipo que reciba señales y/o cualquier otro medio conocido o por conocerse de transmisión de imágenes, video y/o sonidos.

REGLAS DE JUEGO: Conjunto de normas que regulan el juego y son promulgadas por FIVB Fédération Internationale de Volleyball.

PLATAFORMA S.C.: Plataforma Sports, Sociedad Civil es una empresa prestadora de servicios que, entre otros, organiza competencias deportivas, y que funge como organizadora del Campeonato Universitario Telmex Telcel.

UNIVERSIDAD: Institución de enseñanza superior de educación pública o privada que participa en el Campeonato Universitario Telmex Telcel.

3.- ORGANIZADORES.

- 3.1 El Campeonato Universitario Telmex Telcel es un evento oficial de la CONADEIP y PLATAFORMA, en el cual participarán 10 Universidades miembro de la "CONADEIP" y 2 Universidades de Educación Pública que aceptan la invitación de participar en el Campeonato para la rama femenil y varonil..
- 3.2 El Campeonato contará con un Comité que asumirá la responsabilidad total de los asuntos de la competencia, conformando comisiones para el desarrollo del Campeonato.
- 3.3 Las Instituciones Asociadas Miembros de CONADEIP e Instituciones Públicas invitadas que participan en el Campeonato acuerdan y se someten a las normas y criterios establecidos en este Reglamento y al Reglamento General de la CONADEIP A.C. y demás ordenamientos aplicables.
- 3.4 Cualquier derecho relacionado con el Campeonato que en este Reglamento no esté específicamente concedido a un Equipo, pertenecerá a PLATAFORMA.

4.- DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1 Tendrán el derecho y la obligación de participar aquellos equipos que habiendo participado en la temporada que concluyo mantuvieron su lugar en el Campeonato, así como los que ascendieron del campeonato nacional de 2da división de la CONADEIP en la temporada 2018-2019 en ambas ramas.



4.2 Los equipos podrán declinar su participación bajo las siguientes circunstancias:

- a) Causa de fuerza mayor expresada por escrito por la máxima autoridad de la Institución. Dicha solicitud deberá hacerse llegar al Comité con un mes de anticipación previo a la asamblea ordinario del Campeonato. (Será estipulado de acuerdo al reglamento de la CONADEIP)
- b) El Comité convocará al tribunal de penas para que determine sobre la misma.
- c) En caso de proceder la solicitud se invitará al equipo que desciende mejor clasificado, para que ocupe el lugar del equipo que se retiró de la competencia; en caso de que no acepte o exista más de un caso que solicita su salida del Campeonato, se invitará a otro equipo y después a los mejor clasificados del campeonato nacional de segunda división, contemplando la inclusión de equipos de Instituciones Públicas que aprobara el Comité de Desarrollo, en caso de no completar el número de equipos, se adecuara el rol de juegos.
- d) En caso de que la solicitud no sea avalada por el tribunal de penas o el equipo no participe, la institución se hará acreedora a una multa de 2 a 5 membresías lo que será dictaminado por el tribunal de penas y la institución no podrá participar el siguiente año en las eliminatorias de la segunda división y rama correspondiente.

4.3. Los Equipos participantes al aceptar participar en el Campeonato, deberán a su propio costo, ser responsables de:

- a) Cumplir con las Reglas de Juego provistas por la Fédération Internationale de Volleyball (FIVB).
- b) Respetar los principios del Juego Limpio, promulgado en los estatutos de CONADEIP.
- c) Cumplir con el presente Reglamento incluyendo apéndices, anexos y reglamentos adicionales.
- d) Cumplir con las directivas, manuales y políticas para la organización de los partidos.
- e) El comportamiento de sus jugadores, personal, oficiales y otros miembros de su delegación.
- f) Proveer adecuada cobertura de seguro de gastos médicos y de viaje para su delegación completa.
- g) Entregar cualquier información requerida por parte del Comité de la manera y en las fechas especificadas.
- h) Asistir **obligatoriamente** a la asamblea de equipos integrantes del Campeonato en la temporada que termina y aquellos que obtuvieron un lugar para la que inicia, definiendo el sistema de competencia, contando con la autonomía la asamblea para decidir cualquier situación que se relacione exclusivamente con el Campeonato, sin que se viole los reglamentos y estatutos de la CONADEIP A.C.
- i) Asistir a todos los encuentro programados por el Comité Organizador, así como a las conferencias de prensa y cualquier otra actividad organizada por el Comité de manera puntual.

4.4 Participan 12 Equipos en la Temporada 2019–2020, 10 Equipos Miembros de CONADEIP y 2 Equipos de Instituciones de Educación Pública, buscando para la próxima temporada 20-21 llegar a contar con 14 equipos participantes.

4.4 Los Equipos aceptan mediante Carta Compromiso firmada por el representante Legal de su Institución su participación debiendo cumplir con los requisitos sociales, deportivos, jurídicos, financieros y de comercialización establecidos por CONADEIP y/o PLATAFORMA.



4.5 Se conformarán un solo grupo con los 12 equipos participantes que a continuación se detallan:

RAMA VARONIL - Voleibol	
Item	Universidad
1	ANAHUAC XAL
2	CETYS Tijuana
3	CEU
4	TEC CCM
5	TEC CEM
6	TEC MTY
7	TEC PUE
8	TEC QRO
9	UANL
10	UDLAP
11	UNAM
12	UVAQ

RAMA FEMENIL - Voleibol	
Item	Universidad
1	ANAHUAC QRO
2	CETYS Tijuana
3	TEC CCM
4	TEC CEM
5	TEC CHI
6	TEC MTY
7	TEC PUE
8	UANL
9	UDEM
10	UDLAP
11	UNAM
12	UP CDMX

4.6 Todos los partidos del Campeonato se desarrollarán en los campos, días y horarios que los Equipos hayan registrado previo al inicio de la temporada 2019-2020 del Campeonato, y cumplan con las disposiciones de la Directivas de Partidos Oficiales, Reglas de juego y los requerimientos del Comité.

5.- COMPETECIA: FORMATO Y ESTRUCTURA.

- 5.1 CONADEIP y PLATAFORMA serán responsables de la organización del Campeonato siendo su responsabilidad:
- Supervisar permanentemente los asuntos generales, decidir el formato del torneo, crear los reglamentos y directivas para los partidos.
 - Confirmar las fechas, horarios y sedes de los partidos.
 - Nombrar las comisiones para el desarrollo del Campeonato.
 - Seleccionar el balón oficial y el material técnico estipulado.
 - Organizar y coordinar el Final Four.
- 5.2 Las decisiones del Comité serán finales e inapelables.
- 5.3 El Campeonato se desarrollará en dos Fases:
- Fase de Calificación que comprenderá 14 jornadas.
 - Fase Final que constará de partidos de cuartos de final y el Final Four.
- 5.4 En la Fase de Calificación participarán los 12 Equipos, jugando los equipos 22 jornadas de la fase de clasificación. Los encuentros se jugarán en 6 sedes durante la Temporada 2019-2020, conforme al presente Reglamento y Calendario aprobado en la Asamblea del Campeonato.



- 5.5 Se observará en el Campeonato el sistema de puntos, siendo el equipo local el que aparece en el lado izquierdo del calendario de juegos. La ubicación en la tabla de posiciones en la fase de clasificación para cada región, estará sujeta a lo siguiente:
- Por juego Ganado se obtendrá 2 puntos.
 - Por juego Perdido se obtiene un punto.
 - Por juego Perdido por Ausencia cero puntos.
- 5.6 Los partidos se juegan a 3 sets de 5.
- 5.7 Los Equipos solamente podrán alinear Jugadores y Cuerpo Técnico con el registro original expedido por el Comité.
- 5.8 Se elaborará una tabla de posiciones general que determinará al término de las jornadas de la Fase de Calificación, los equipos que se clasifican a la Fase Final.
- 5.9 Si dos o más Equipos estuvieren empatados en puntos en la tabla de posiciones, se determinará atendiendo a los siguientes criterios de desempate:
- PRIMERO.** Mayor Puntuación (suma de puntos de los juegos ganados, perdidos y por ausencia.
SEGUNDO. Mayor cociente de puntos a favor entre los puntos en contra.
TERCERO. Mayor cociente de los sets a favor entre los sets en contra.
CUARTO. Resultado entre si.
- 5.10 Participan en la Fase Final por el Título de Campeón, los Equipos que ocupan los lugares 1 al 8 en la tabla de posiciones general al término de la última jornada de calificación.
- 5.11 Los 8 mejores Equipos clasificados jugarán los cuartos de final a un solo partido, en la sede donde se celebrará el Final Four, estos partidos se jugarán de la forma siguiente:

Partidos cuartos de final

1° vs 8°
2° vs 7°
3° vs 6°
4° vs 5°

- 5.12 Se jugará el Final Four en la ciudad que a su entera discreción designe el Comité, participando los Equipos ganadores de los encuentros de los cuartos de final, jugando partidos round-robin conforme al calendario de juegos que determine el Comité, estableciéndose una tabla general de puntos para obtener al primer lugar, segundo y tercero del Final Four.

Final Four
1° vs 4°
2° vs 3°

Los equipos ganadores de los partidos de cuartos de final deberán a su costo presentarse a la sede donde se albergará la competencia del Final Four.



- 5.13** Descenderán a la categoría de 2da fuerza de CONADEIP el último lugar de la tabla general de posiciones, incorporándose al Campeonato el primer lugar del Torneo Nacional de 2da Fuerza edición 2019-2020 para la temporada 2020-2021.

IV.- De la calendarización. -

Esta se realizará en la junta de evaluación, si por alguna causa de fuerza mayor avalada por el Coordinador de la Conferencia y el comisionado técnico de voleibol no se lleva a cabo en dicha junta se establecerá una sede, fecha y hora para su realización la cual no podrá ser después de quince días de la junta de Evaluación.

En la junta de calendarización los equipos participantes entregarán dirección exacta y mapa de cómo llegar al gimnasio, uno o dos hoteles con dirección y precios y el nombre de dos personas con sus teléfonos que será el contacto de árbitros y equipo visitante.

Por acuerdo de asamblea se deberán jugar al menos el 50% de juegos en el primer semestre pudiendo variar en uno o dos juegos dependiendo del número de juegos o series que se tengan en total.

VI.- De la información.

Los equipos participantes están obligados a reportar la siguiente información:

- a) Resultado de partidos. - Los equipos locales reportarán 48 horas hábiles después de cada serie o juego, al coordinador de la conferencia vía mail, WhatsApp con una foto legible de la cedula y el formato de evaluación
- b) Incidentes. - el equipo local tiene la obligación de informar a más tardar los lunes inmediatos siguientes a sus series a las 11 horas sobre cualquier incidente reportado en la hoja de anotación.
- c) Formato de evaluación de instalaciones y arbitraje. - Será llenado por los entrenadores y deberá ser enviado al Coordinador de Conferencia 48 horas hábiles después de cada serie o juego
- d) Todos los miércoles se hará llegar la tabla actualizada de la conferencia a los equipos participantes y se subirá a la página de Facebook de la conferencia
- e) Todos los miércoles se hará llegar la lista de sanciones y multas a los equipos involucrados.

VII.- De la documentación

a) Se deberán entregar la Cédula y Hoja de Registro avaladas por el vicepresidente de zona tal como lo marca el Reglamento General de la CONADEIP capítulo tercero de las inscripciones a campeonatos nacionales en el inciso "b".

b) Esta documentación (Tarjetón y roster) deberá realizarse cada semestre o periodo escolar.

c) La Inscripción de jugadores a la CNVB será máximo de 18 jugadores por semestre, se podrán dar altas nuevas al inicio del siguiente periodo escolar.

D) La documentación oficial de juego se debe enviar una semana antes a su primer juego oficial al coordinador de la conferencia nacional



VIII.- De los uniformes de juego

Los equipos deberán presentarse uniformados conforme al reglamento general de CONADEIP y deberán hacer su calentamiento con el mismo uniforme (interior o exterior) o una playera igual.

Los entrenadores deberán dirigir con el uniforme deportivo exterior de su institución o formal (saco y pantalón de vestir). Queda prohibido dirigir en shorts y/o sandalias, en dicho caso será conminado por el cuerpo arbitral a retirarse hasta que utilice el atuendo adecuado.

Cada equipo de la Conferencia deberá contar con 2 Juegos de Uniformes Interiores: uno claro y otro oscuro; deberá usar el Primero en sus juegos de Local y el Segundo en sus juegos de Visita. Podrán utilizarse en forma inversa en los segundos juegos de un viaje, previo acuerdo con el Entrenador del equipo contrario, este trámite deberá hacerse mediante correo electrónico.

IX.- De los cambios de juego:

Se requiere avisar con 15 días de anticipación del cambio

Procedimiento:

El equipo que solicite el cambio deberá enviar correo electrónico a la coordinación de la conferencia con copia a la institución contrincante, indicando la fecha, hora y lugar original y señalando la nueva fecha, hora y lugar. Esto se hará una vez que se hayan puesto de acuerdo ambas instituciones.

Cada cambio de juego tendrá un costo de \$1,000.00 (un mil pesos m/n) el cual será duplicado por cada cambio de juego, esto quiere decir que el segundo cambio costaría \$2,000.00, el tercero \$4,000.00 el cuarto \$8,000.00 y así sucesivamente. Se entenderá por cambio de juego aquel que implique modificación de fecha y horario, no así cuando se modifique el lugar, pero se mantengan fecha y horario.

La aplicación del pago por cambio de juego surtirá efecto a partir de la publicación oficial del rol de juegos el cual se hará el 30 de julio del 2018, en este lapso se podrán hacer modificaciones estando ambas instituciones de acuerdo sin necesidad de pagar. Por acuerdo de la reunión de evaluación del 2015 el 50% de la multa por cambio de juego se abonará a la institución que acepte el cambio (la afectada), si el cambio es por causa de fuerza mayor no habrá sanción quién decida si es causa de fuerza mayor es el tribunal de penas.

Las instituciones que hagan el cambio de juego (Lugar, Hora y/o Fecha) tienen la obligación de avisar y confirmar con el cuerpo arbitral sobre el hecho, esto no depende del coordinador de la Conferencia. De no hacerlo tendrán que pagar los gastos de arbitraje que se hayan ocasionado.

X.- De las instalaciones y accesorios

Los equipos locales están obligados a contar con las siguientes instalaciones y accesorios:

- Gimnasio techado con medidas reglamentarias y superficie adecuada, lo anterior será determinado por el comisionado técnico.
- Marcador electrónico funcionando
- Servicio médico disponible
- Hidratación disponible
- Vestidor para el equipo visitante con:
 - Lavabo
 - Taza
 - Mingitorio
 - Banca



- Regaderas o apoyo para contar con ese servicio en el hotel sin costo extra, dicho apoyo tiene que ser proporcionado por la institución sede.
- Redes y antenas en buen estado.
- Protecciones cuando se requieran.
- Los juegos deben ser video grabados y ser puestos a disposición de la conferencia en caso de que les sean solicitados.

XI.- Del arbitraje:

Los árbitros tendrán la obligación de reportarse por teléfono, con la persona o personas designadas por cada institución en la junta de calendarización, tan pronto lleguen al gimnasio.

Los árbitros tendrán la obligación de presentarse en el gimnasio donde se llevará a cabo el juego 30 minutos antes de que inicie el partido, y deberán estar vestidos y listos para iniciar el mismo.

Los árbitros tienen la obligación de reportar todos los incidentes y anomalías que hayan ocurrido ante, durante y después de cada juego.

Tiempo de espera para iniciar juego o esperar equipo y/o árbitros suspensión de juego por causas naturales, dentro de la Conferencia Nacional de Voleibol:

- a) El tiempo de espera para un equipo foráneo es de 60 minutos de lo contrario se aplicará el default, se perderá el juego por marcador de 25-0 25-0 25-0 y de la sanción económica será el 70% para la institución afectada y 30% para CONADEIP. Esta sanción deberá pagarse antes de su próxima serie.
- b) En caso que un juego o juegos se suspendan por falta de energía eléctrica, lluvia o causa de la naturaleza el juego se podrá jugar al siguiente día en doble horario siempre y cuando sea el primer juego, si fuera el segundo juego se reprogramaría en fecha posterior donde no afecte a ninguno de los dos equipos.
- c) Los equipos locales deberán contar con tableros manuales para usarse en caso de que el tablero electrónico deje de funcionar durante el juego, en caso de no tenerlo se aplicara la sanción correspondiente a falta de marcador electrónico funcionando.

El presente reglamento entrará en vigor una vez que sea aprobado por los equipos de las Conferencias Nacionales y por Asamblea General de CONADEIP, cualquier punto no contemplado en el presente o cuya interpretación sea dudosa será resuelto por el tribunal de penas.

Serán reglamentos complementarios y supletorios del presente los reglamentos de CONADEIP y de la FIVB.